

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

6 DE OCTUBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, en favor de Fundación CIE, A.C.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia 467.630 MHz, en el Municipio de Xapala, Estado de Veracruz, sin contar con la concesión respectiva", aprobada en la IX Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017.
(Unidad de Cumplimiento)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una nueva Resolución en el procedimiento administrativo iniciado en contra de Sonigas, S.A. de C.V., por usar el espectro radioeléctrico en la frecuencia de 467.360 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso, instruido bajo el número de expediente IFT.UC.DG-SAN.IV.0246/2016.
(Unidad de Cumplimiento)